



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 507

**INFORME ANUAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
MELILLA, EJERCICIO 1998**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el artículo 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el art. 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, ha aprobado el presente informe anual relativo a los resultados de fiscalización sobre la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Melilla, ejercicio 1998, y ha acordado su envío a la Asamblea y al Consejo de Gobierno de la citada Ciudad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



INDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	2
I.3. Presentación de las cuentas	3
I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas	3
I.3.2. Cuentas agregadas del sector	3
I.4. Trámite de alegaciones	4
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
II.1. Contabilidad presupuestaria	5
II.1.1. Modificaciones de crédito	5
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	6
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	7
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	8
II.2. Situación patrimonial	9
II.2.1. Inversiones	9
II.2.2. Deudores	11
II.2.3. Tesorería	12
II.2.4. Acreedores	14
II.2.5. Resultado económico-patrimonial	16
II.3. Gestión económica	17
II.3.1. Financiación	17
II.3.2. Operaciones de crédito	19
II.3.3. Aavales	19
II.3.4. Contratación administrativa	20
III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	24
III.1. Fundación de Asistencia al Drogodependiente	24
III.2. Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED	24
IV. EMPRESAS PÚBLICAS	25
IV.1. Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA (EMVISMESA)	25
IV.2. Información Municipal de Melilla, SA (INMUSA)	27
IV.3. Proyecto Melilla, SA (PROMESA)	27
IV.4. Quinto Centenario de Melilla, SA, en liquidación	28
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
V.1. Conclusiones	29
V.1.1. Presentación de las cuentas	29
V.1.2. Administración General	29
V.1.3. Empresas públicas	30
V.2. Recomendaciones	30
APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados	32
ANEXOS	



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CA	Ciudad Autónoma
CPD	Centro de Proceso de Datos
DOCE	Diario Oficial de la Comunidades Europeas
D.	Decreto
EA	Estatuto de Autonomía
EMVISMESA	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FSE	Fondo Social Europeo
ICAL	Instrucción de Contabilidad para la Administración local
INMUSA	Información Municipal de Melilla, SA
IPSI	Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación de la Ciudad de Melilla
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LRHL	Ley Reguladora de las Haciendas Locales
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas
O.	Orden
OAA	Organismos autónomos de carácter administrativo
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PROMESA	Proyecto Melilla, SA
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
REMESA	Residuos de Melilla, SA
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
TRLSA	Texto refundido de la Ley de sociedades anónimas
UE	Unión Europea
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136, 153 y disposición transitoria quinta de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4 y, de forma específica, en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 12.1.e) de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Ciudad Autónoma de Melilla durante el año 1998.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

El marco jurídico regulador de la actividad económico-financiera de la CA de Melilla lo constituye la legislación estatal aplicable y los reglamentos dictados por la Asamblea.

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

- Reglamento Orgánico de la Asamblea de la CA de Melilla, de 11 de septiembre de 1995.
- Reglamento del Gobierno y de la Administración de la CA de Melilla, de 9 de enero de 1996.
- Reglamento de Organización administrativa de la CA de Melilla, de 23 de mayo de 1996.
- Presupuestos Generales y Bases de Ejecución para 1998.
- Ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos y Ordenanzas de los precios públicos.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el EA de Melilla.
- Ley de Régimen económico y financiero de los territorios de Ceuta y Melilla, de 22 de diciembre de 1955.
- Ley 39/1988, de 30 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 8/1991, de 25 de marzo, por la que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla.



- Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

B) Sistema presupuestario

Los estados de gastos de los Presupuestos de la Ciudad se presentan en la doble vertiente económica y funcional, según lo previsto en el artículo 148.3 de la LRHL.

Los Presupuestos de los Organismos Autónomos presentan, únicamente, la clasificación económica con desarrollo por capítulos, artículos y conceptos.

El grado de vinculación de los créditos se establece en el artículo 5º de las Bases de ejecución del Presupuesto de 1998 que determina su carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo, excepto los capítulos presupuestarios 1 y 6 cuya vinculación se establece a nivel de capítulo y los créditos ampliables y gastos financiados con recursos afectados que la tendrán a nivel de partida presupuestaria. La vinculación funcional, se establece a nivel de grupo de función.

Se une al Presupuesto General un estado consolidado del Presupuesto de la CA y de los Organismos autónomos, según previene el artículo 147.1.c de la LRHL.

C) Sistema contable

La contabilidad está regulada por la OM de 17 de julio de 1990, que aprueba la ICAL.

Tiene implantado el Sistema de Información Contable para la Administración Local (SICAL) para la gestión y presentación de las cuentas, regulado por OM de 31 de mayo de 1991.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.
- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General, integrada por la Cuenta de la Ciudad, la de sus Organismos y Sociedades mercantiles, así como al análisis de su actividad económico-financiera. La fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.



C) Limitaciones

1. No se puede conocer el cumplimiento de los objetivos programados por no existir indicadores y objetivos adecuadamente definidos y no haberse realizado las memorias que deben acompañar a la Cuenta General, de acuerdo con la ICAL.
2. Existen deficiencias en el registro, control e inventario de los bienes propiedad de la Ciudad y en el seguimiento y control de los saldos deudores y acreedores.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General de 1998 se ha rendido a requerimiento reiterado del Tribunal, el 16 de mayo de 2000, con posterioridad al plazo establecido en el artículo 204.2 de LRHL que finalizó el 15 de octubre de 1999.

Conforme dispone el artículo 190.1 de la LRHL, la Cuenta General integra la de los Organismos Autónomos y las de las Sociedades Mercantiles participadas por la CA.

La ejecución presupuestaria correspondiente al Organismo Fundación de Asistencia al Drogodependiente se presenta integrada en la de la Administración General de la CA, y no opera como una entidad con presupuesto y gestión independientes.

La Cuenta General no incluye, debidamente cumplimentadas las Memorias justificativas del cumplimiento de los objetivos programados y del coste y rendimiento de los servicios públicos y no adjunta la relación autorizada por el Interventor de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados.

No se han rendido la ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las Sociedades Mercantiles V Centenario, SA, en liquidación y EMVISMESA, ni los PAIF de esta última.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe han sido elaborados con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Ciudad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquella, de los que son transcripción.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General y los Organismos autónomos.



I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A) La liquidación agregada de los gastos e ingresos se presenta en los anexos I.3.1, I.3-2. y I.3-3.

La liquidación funcional del gasto se refleja en el anexo I.3.2, destacando por el volumen de obligaciones el grupo de función 4 "Producción de bienes públicos de carácter social" con 7.393 mp, 45% del total y el grupo 1 "servicios de e carácter general" con 1.719 mp, el 11% del total.

Las transferencias internas efectuadas desde la Administración a los Organismos autónomos han sido de 130 mp a favor del Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED.

B) En los Anexos I.3-4 a I.3-6 se presentan, respectivamente, las cifras agregadas de resultados presupuestarios, pasivos financieros y fondos propios.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En los anexos I.3-7 y I.3-8 se presentan los datos agregados del sector empresas públicas de la CA.

El balance agregado presenta unos activos y pasivos de 6.342 mp.

El Activo Circulante supone el 89% del total y el 75% corresponde a la empresa EMVISMESA.

En el Pasivo, los acreedores totales ascienden a 4.272 mp, de los que el 77% son deudas contraídas por EMVISMESA. Los fondos propios se elevan a 966 mp, y las subvenciones de capital a 1.038 mp.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada presenta unos beneficios de 314 mp, que se desglosan en 302 mp de beneficios de explotación, 14 mp de resultados financieros negativos y 26 mp de beneficios extraordinarios. Las subvenciones imputadas a resultados ascienden a 830 mp.

I.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El Anteproyecto de Informe se remitió para el trámite de alegaciones al Presidente y a los Ex - Presidentes de la Ciudad Autónoma con fecha 1 de agosto de 2000, no habiéndose recibido contestación alguna.



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los créditos iniciales consignados en el estado de gastos ascienden a 17.707 mp, que se financian con previsiones de ingresos, resultando así unos presupuestos equilibrados que, con relación a los aprobados para el ejercicio 1997, suponen un incremento del 32% (4.325 mp), principalmente por el incremento de las inversiones reales y gastos corrientes financiados con impuestos indirectos.

Las modificaciones de crédito suponen un incremento neto de 2.292 mp, el 13% de los créditos iniciales, determinando unos créditos finales de 19.999 mp que, con respecto de los del ejercicio anterior, significan un incremento del 19%.

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

Las modificaciones de crédito se recogen en los anexos II.1-1 y II.1-2 y han sido las siguientes:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- C. extraordinarios y suplementos de crédito	1	660
- Transferencias de crédito	7	+/- 341
- Incorporaciones de remanentes de crédito	1	1.632
TOTAL	9	2.292

b) Financiación

La financiación de las modificaciones de crédito a partir de los datos de las cuentas rendidas ha sido la siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)			
Recursos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Incorporaciones remanentes de crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>		1.632	1.632
<u>POR RECURSOS PROPIOS</u>	660		660
TOTAL	660	1.632	2.292

El remanente de tesorería indicado, 1.632 mp, está sobrevalorado en 386 mp de acuerdo con los ajustes indicados en el informe de 1997.

B) Tipos modificativos

Del análisis de los expedientes de modificación de crédito se ha observado que en el expediente de incorporación de créditos, de los 1.632 mp que se incorporan, 435 mp son de remanentes de 1996, por lo que se podría estar incumpliendo el artículo 47.2 del RD 500/1990, en caso de que dichos remanentes no amparasen proyectos financiados con ingresos afectados, lo cual se desconoce puesto que con anterioridad a 1997 no se elaboraba el estado de gastos con financiación afectada.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

La liquidación del presupuesto de gastos, clasificada económica y orgánicamente, se refleja en los anexos II.1-3 y II.1-4.

Las obligaciones reconocidas han ascendido a 16.218 mp, y los remanentes de crédito a 3.781 mp.

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

El grado de ejecución por grupo de operaciones es el siguiente:



(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	12.771	11.922	93
De capital	6.292	3.365	53
Financieras	936	931	99
TOTAL	19.999	16.218	81

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

La liquidación del presupuesto de ingresos, se refleja en el anexo II.1-5.

B) Análisis de los derechos reconocidos

No se han contabilizado 97 mp de derechos correspondientes a la recaudación por IPSI producción y servicios del 4º trimestre e ingresado a 31/12/98 en cuentas restringidas de ingresos y se han contabilizado 78 mp por el mismo concepto y periodo del ejercicio anterior, por lo que el efecto neto es de un defecto de derechos reconocidos en 1998 de 19 mp.

La Ciudad con anterioridad al ejercicio 1997 contabilizaba los derechos procedentes de la UE por el importe de la dotación del ejercicio. En el ejercicio mencionado y en 1998 se cambió el criterio de contabilización, registrándose los derechos por el importe cobrado. Ambos criterios no son conforme con los principios contables públicos y existe incertidumbre sobre el efecto en la Cuenta General de las diferencias que pudieran existir entre lo contabilizado y la cantidad a reconocer.

Considerando los ajustes de derechos indicados, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos en relación con las previsiones finales, sin incluir el remanente de Tesorería, es el siguiente:



(mp)

Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	16.113	16.805	104
De capital	2.177	1.345	62
Financieras	77	54	70
TOTAL	18.367	18.204	99

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6, se presenta el saldo presupuestario a partir de los datos reflejados en la Cuenta General.

El resultado presupuestario correspondiente a los capítulos 1 al 8 que se refleja en la Cuenta General, presenta un superávit de 2.821 mp y la variación neta de pasivos financieros es negativa en 854 mp, resultando un saldo presupuestario del ejercicio positivo por 1.967 mp.

No obstante, el resultado mencionado tiene un superávit mayor en 19 mp considerando los derechos no contabilizados y que se indican a continuación.

El detalle sobre el resultado presupuestario es el siguiente:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
- Derechos no reconocidos (Capítulo 2) por recaudación de impuestos	II.1.3.B)	19
TOTAL		19
TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO		19
TOTAL AJUSTES		19

En consecuencia el resultado presupuestario del ejercicio supone un superávit de 2.840 mp y el saldo presupuestario es positivo en 1.986 mp.



II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

En el anexo II.2-0.1 se reflejan las magnitudes del balance de acuerdo con los datos presentados por la CA en la Cuenta General.

II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

No existen inventarios actualizados de los bienes muebles e inmuebles a 31 de diciembre de 1998. La valoración de los bienes inmuebles se basa en un informe de una consultora externa y en otro del arquitecto de la Ciudad de enero de 1995. La valoración de los bienes muebles se efectuó por una consultora externa con fecha 31 de diciembre de 1992.

La contabilidad presenta un saldo de inmovilizado material a 31 de diciembre de 1998 de 4.703 mp, con un incremento del 22% respecto al ejercicio anterior.

El estado de situación y evolución del Inmovilizado material, a partir de los datos extraídos de los Balances de la Cuenta General rendida y teniendo en cuenta las limitaciones expuestas anteriormente, es el siguiente:

(mp)				
Grupo de elementos	Existencias iniciales	Altas	Bajas	Existencias finales
Terrenos y bienes naturales	(796)	169	565	(1.192)
Construcciones	3.624	1.114	7	4.731
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	183	17		200
Elementos de transporte	229	1		230
Mobiliario	441	56		497
Equipos para procesos de información	131	67		198
Otro Inmovilizado material	7	1		8
Instalaciones complejas especializadas	31			31
TOTAL	3.850	1.425	572	4.703

Del análisis efectuado se ha detectado lo siguiente:

- No existe coordinación entre Contabilidad y el Negociado de Patrimonio y no se realiza adecuadamente el correspondiente asiento por partida doble ya que las enajenaciones se registran a precio de venta y no al valor neto contable. Este sistema produce distorsiones



TRIBUNAL DE CUENTAS

en el balance, que se ponen de manifiesto, entre otras, en el saldo acreedor, contrario a su naturaleza, que presenta la cuenta de terrenos y bienes naturales por 1.192 mp.

- Se observa una falta de consistencia entre unos ejercicios y otros en los criterios de imputación contable de las bajas de inmovilizado, ya que en unos casos se contabilizan las bajas en el momento del cobro, en otros al realizarse la adjudicación definitiva al comprador o a la firma de la escritura.
- Las cesiones de Inmovilizado a EMVISMESA y la cesión de Quinto Centenario, SA a la Ciudad de las inversiones "proyectos para la Ciudad", no se han reflejado en cuentas.

Tampoco se registra contablemente la amortización de los bienes del inmovilizado y, en su caso, las provisiones correspondientes. A su vez, el patrimonio histórico-artístico, se registra conjuntamente con el del resto de las construcciones, contraviniendo lo establecido en la ICAL.

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras ascienden a 3.001 mp e incluyen participaciones en sociedades (2.936 mp), préstamos concedidos a largo plazo (22 mp) e inversiones financieras temporales (43 mp).

El saldo de la cuenta de participaciones en sociedades, asciende a 2.936 mp y es superior en 1.712 mp al precio de adquisición de las acciones porque incluyen indebidamente las transferencias concedidas a las empresas participadas. En este ejercicio el importe de las transferencias contabilizadas como participación en sociedades asciende a 382 mp.

Al respecto, las participaciones en sociedades de la Administración General durante el ejercicio son los siguientes:

(mp)			
Sociedades	Capital inicial suscrito	Capital final suscrito	Grado de participación (%)
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA (EMVISMESA)	100	100	100
Información Municipal de Melilla, SA (INMUSA)	30	30	100
Proyecto Melilla, S A (PROMESA)	30	30	100
Quinto Centenario de Melilla, SA, en liquidación	20	20	100
Resíduos de Melilla, SA (REMESA)	1.044	1.044	50
TOTAL	1.224	1.224	

El saldo de préstamos a largo plazo, no ha tenido variación en el ejercicio y no se ha facilitado información sobre su naturaleza a este Tribunal.



La Ciudad no ha obtenido ningún dividendo por las participaciones en las sociedades.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

Se detallan en el anexo II.2-1. El saldo al cierre del ejercicio es de 1.575 mp, de los que 302 mp son deudores del ejercicio y 1.273 de ejercicios anteriores.

A) Los deudores de ejercicios anteriores pasan de un saldo inicial de 2.509 mp a 1.273 mp al final del ejercicio, como consecuencia de una recaudación de 861 mp y de 375 mp de variaciones netas negativas. Éstas corresponden a 118 mp de rectificaciones positivas, 417 mp de rectificaciones negativas en los saldos iniciales y 76 mp de bajas por insolvencias y otras causas.

Las rectificaciones negativas son consecuencia de los ajustes propuestos por este Tribunal en informes anteriores, por 350 mp por derechos reconocidos en exceso por ventas de terrenos y 67 mp por la contabilización indebida de la participación en los ingresos del Estado.

En cuanto a las bajas por insolvencias y otras causas por 76 mp, la CA no refleja en las cuentas anuales, los motivos por los que se producen, conociéndose extracontablemente que 36 mp corresponden a prescripciones.

Los deudores más significativos son los siguientes:

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, 411 mp por las transferencias a efectuar a la Ciudad por Fondos estructurales europeos y otros conceptos.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 356 mp, también por transferencias de capital por fondos europeos.

El Recaudador, figura como deudor por 629 mp, por presupuesto corriente y por presupuestos cerrados, correspondiendo a aquéllos 160 mp. No obstante, según la cuenta de recaudación de 1998, la deuda es mayor en 24 mp a la cantidad consignada en la Cuenta General, sin que se halle conciliada la citada diferencia.

No constan a este Tribunal los saldos de dudoso cobro que pudieran existir y no se consignan en el cálculo del Remanente de Tesorería.

B) De los deudores del ejercicio, se hallan pendientes de cobro 302 mp, de los que corresponden 160 mp al Recaudador. De los derechos reconocidos en el ejercicio se han cobrado el 99%.

Todos los saldos de deudores pendientes de cobro coinciden con las respectivas relaciones nominales de deudores incluidas en la Cuenta General. Estas relaciones que debieran



identificar a los deudores, utilizan conceptos genéricos como "Recaudador municipal". La misma circunstancia se produce en las relaciones nominales de acreedores.

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

La evolución y composición de los deudores no presupuestarios se refleja en el anexo II.2-2, destacando lo siguiente:

El saldo de la cuenta "Depósitos constituidos" asciende a 42 mp que procede del ejercicio 1997, y responde a una garantía ante el Ministerio de Medio Ambiente para la realización de las obras de remodelación del Paseo Marítimo.

La deuda de 25 mp que figura contabilizada en la cuenta, "Otros deudores no presupuestarios", es anterior al ejercicio 1993 y la CA no ha facilitado información acerca de su naturaleza y origen.

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se presenta el desarrollo de la tesorería que ha pasado de unas existencias al inicio del ejercicio de 500 mp a 2.554 mp al final del mismo.

El detalle de las distintas cuentas bancarias de titularidad de la Ciudad Autónoma, es el siguiente, en mp:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Depositario	AGRUPACIONES						TOTAL IMPORTE
	Cuentas Operativas		Cuentas Restringidas		Cuentas Financieras		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Caja	1	1					1
Banco Central Hispano	4	200	5	253			453
Banco Bilbao-Vizcaya	1	66	3				66
Caja Postal	5	462	6	2	2	4	468
Banco de Crédito Local	2	315			2	36	351
Unicaja	4	350	4				350
Banco Español de Crédito	1	47	2				47
Banco Popular Español	2	126	2				126
Banco de Santander	3	62	2				62
Caja Rural de Málaga	1	418	2				418
La Caixa	3	51	1				51
Banco Exterior de España	1	161	3				161
Total	28	2.259	30	255	4	40	2.554

De las 61 cuentas bancarias de titularidad de la Ciudad Autónoma, 56 tienen reflejo en la contabilidad.

A) Cuentas incluidas en la Tesorería

- No se han reflejado contablemente los movimientos de 12 cuentas bancarias, que no presentan saldo contable a fin de ejercicio. Se trata de las cuentas restringidas de ingresos del Servicio de Recaudación cuyo saldo se traspasa trimestralmente a cuentas operativas, contabilizándose en ese momento el ingreso en Tesorería.

Existen 11 cuentas de recaudación del IPSI Producción y Servicios, abiertas durante el ejercicio precedente, cuya recaudación no se refleja en contabilidad hasta el momento en que se aplican los ingresos y se traspasa el saldo a cuentas operativas, por lo que, no presentan movimientos durante el ejercicio y cuyo saldo global a 31 de diciembre de 1998 es de 97 mp.

- Dos de las cuentas de titularidad de la CA están sin movimiento desde 1993 y con saldo residual.
- Existe una cuenta de Caja Postal representativa de un Fondo de Inversión cuyo saldo final es de 4 mp y que debería figurar como activos financieros.



B) Cuentas que no figuran en Contabilidad

Las cuentas utilizadas para la recaudación de las aportaciones de los damnificados por las inundaciones (10), serán objeto de un informe de fiscalización especial por este Tribunal. De éstas, una de ellas permanece sin cancelar y con saldo no significativo a 31 de diciembre de 1998.

Dos cuentas abiertas por Consejerías sin que conste que exista autorización para ello, una de ellas sin saldo ni movimiento y otra con un saldo poco significativo.

Dos cuentas que no presentan saldo a fin de ejercicio, de las que una tiene movimiento, y sobre cuya existencia no se han facilitado datos.

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. Acreedores presupuestarios

En el anexo II.2-4 se presenta el resumen de los acreedores no financieros presupuestarios. El saldo al cierre del ejercicio es de 307 mp, de los que 176 mp son acreedores del ejercicio y 131 mp de ejercicios anteriores.

Los acreedores de ejercicios anteriores pasan de un saldo inicial de 815 mp, a 131 mp al final del ejercicio.

Todos los saldos de acreedores presupuestarios indicados coinciden con las respectivas relaciones nominales incluidas en la Cuenta General, dándose la misma circunstancia citada en el apartado II.2.2.1.

II.2.4.1.2. Acreedores extrapresupuestarios

En el anexo II.2-5 se detallan los acreedores no presupuestarios y no financieros que presentan un saldo final de 668 mp.

Del análisis realizado se comentan las siguientes cuentas:

- La liquidación del cuarto trimestre de retenciones de IRPF de 1997, no coincide con el saldo inicial pendiente de pago. También ocurre lo mismo con la correspondiente al cuarto trimestre de 1998. El descuadre, de unos 5 mp, se arrastra desde ejercicios anteriores, y no se ha explicado su causa.
- La cuenta de "Fianzas recibidas y otros" presenta, por diferentes conceptos unos saldos residuales por importe de unos 2 mp de cuyo origen no consta información.



- La Ciudad ha recibido subvenciones del Consejo Superior de Deportes de carácter finalista por importe total de 17 mp para atender los gastos de desplazamiento de los equipos deportivos de Melilla participantes en diversas competiciones. Dada la capacidad de distribución de tales fondos que le atribuye la Resolución del Consejo Superior de Deportes a la CA, de fecha 14 de abril de 1989, los ingresos y gastos, deberían reflejarse en la contabilidad presupuestaria.

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

La evolución de los pasivos financieros según su situación a 31 de diciembre del ejercicio respectivo, en relación con los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (capítulos 1 al 5) de los correspondientes presupuestos, es el siguiente:

(mp)

Magnitud	1995 (1)	1996 (2)	1997 (3)	1998 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	3.036	6.680	6.126	5.272	2.236	74
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	8.169	8.395	12.454	16.805	8.636	70

Durante 1998 no se ha formalizado, ni dispuesto, endeudamiento.

II.2.4.2.1. Préstamos

El anexo II.2-6 refleja el endeudamiento por operaciones de préstamo, tanto a largo plazo como a corto plazo.

El capital vivo al final del ejercicio asciende a 5.272 mp y supone una disminución respecto al ejercicio anterior del 14%. Los intereses de los préstamos a largo plazo han ascendido a 277 mp. Las amortizaciones efectuadas en el ejercicio han ascendido a 854 mp.

El detalle a 31 de diciembre de 1998 del capital pendiente de amortización, es el siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Banco de Crédito Local				
- Contrato de préstamo nº 390451635	16/12/94	Mibor + 0,5	577	2001
- Contrato de préstamo nº 390598724	13/3/96	Mibor + 0,2	3.444	2006
(Total Banco de Crédito Local)			4.021	
Caja Postal				
- Póliza de préstamo nº 161.405	21/7/93	Mibor + 0,35	317	2003
- Póliza de préstamo nº 308.132	18/2/94	Mibor + 0,25	610	2004
(Total Caja Postal)			927	
Unicaja				
- Contrato de préstamo nº 5300000019	29/7/93	Mibor + 0,35	322	2003
(Total Unicaja)			322	
Dirección General de la Vivienda				
- Préstamo ML-5665			2	
(Total Dirección General de la Vivienda)			2	

II.2.5. Resultado económico-patrimonial

El resultado económico-patrimonial de la Administración General se refleja en el anexo II.2-0.2.

El resultado del ejercicio contabilizado ha supuesto un beneficio de 5.096 mp, derivado de 5.460 mp positivos de Resultados corrientes del ejercicio, y 364 mp negativos por Modificación de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores.

No obstante la cuenta de resultados del ejercicio no incluye adecuadamente los resultados que pudieran derivarse de las enajenaciones de terrenos, dado el criterio utilizado de contabilizar las bajas de Inmovilizado por el precio de venta y no por el de adquisición o coste de producción (apartado II.2.1.1).

Por otro lado, los resultados del ejercicio y la cuenta de Patrimonio están sobrevalorados, debido a la práctica de la Ciudad de contabilizar como inversiones financieras las subvenciones concedidas a sociedades participadas y que en este ejercicio han ascendido a 382 mp (apartado II.2.1.2).



Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del ejercicio están infravalorados en 19 mp debido a la no contabilización de impuestos recaudados a 31 de diciembre de 1998 (apartado II.1.3).

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del Presupuesto de la CA. Su estructura es análoga a la adoptada por la extinta Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

La principal fuente de financiación la componen los Recursos Propios, con el 80% del total. Del resto destacan la Participación en los Ingresos del Estado.

Los ingresos reconocidos han experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 43% debido fundamentalmente al incremento de los ingresos tributarios por IPSI y Gravámenes Complementarios, y en menor medida al incremento de las Transferencias del Estado, y a las enajenaciones de inversiones reales.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)
I. RECURSOS PERCIBIDOS	3.561
A. INCONDICIONADOS	2.686
1. Transferidos por el Estado	
a) Participación en los ingresos	1.768
b) Coste efectivo	898
2. Gestionados	
a) Otros	20
B. CONDICIONADOS	875
a) Seguridad Social	104
b) Unión Europea	637
c) Subvenciones y convenios	134
II. RECURSOS PROPIOS	14.643
a) Tributarios	13.763
b) Prestación de servicios	104
c) Patrimoniales	677
d) Otros	99
TOTAL	18.204

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

En el anexo II.3.1 se presenta el cálculo del remanente de tesorería al cierre del ejercicio, a partir de los datos reflejados por la Ciudad en la Cuenta General, cuyo importe es positivo en 3.161 mp.

No obstante, el remanente de tesorería que refleja la Cuenta General debe aumentarse en 97 mp, por los ajustes que se indican en el estado siguiente:

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
FONDOS LÍQUIDOS		
- Recaudación IPSI sin contabilizar	II.1.3.B)	97
TOTAL AJUSTES		97



II.3.2. Operaciones de crédito

Durante 1998 la CA no ha concertado operaciones de crédito ni operaciones transitorias de tesorería.

II.3.2.1. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la CA del límite máximo de las cargas financieras fijadas por el art. 37 del EA.

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)+(2)
Administración General y Fundación de Asistencia al Drogodependiente	277	854	15.453	130	15.323
Patronato Municipal del Centro Asociado a la UNED			139		139
TOTAL	277	854	15.592	130	15.462

La anualidad de la carga financiera asciende a 1.131 mp, por lo que respecto a las previsiones iniciales que son 15.462 mp, resulta una carga financiera del 7%, no rebasándose por tanto, el límite del 25% fijado en el artículo 37.5 del EA.

II.3.2.2. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos con financiación afectada impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

II.3.3. Avaless

No se contabilizan en cuentas de orden los avales concedidos. No obstante, existe un aval por importe de 1.000 mp constituido en 1994 en garantía del préstamo que el Banco de Crédito Local concedió a la empresa EMVISMESA para la adquisición de suelo para viviendas.

No existiendo plazos vencidos pendientes de pago, el riesgo total por avales directos asciende a 1.000 mp.



II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La fiscalización de la contratación administrativa de la CA se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, y demás normas de desarrollo reglamentario.

Los contratos no fueron remitidos de oficio a este Tribunal (art. 58 de la LCAP). Por este motivo, se requirió, expresamente, el envío de todos los contratos adjudicados en el ejercicio 1998 cuyos precios excedieran de 100 mp (obras por subasta), de 50 mp (obras por concurso), y de 25 mp (obras por procedimiento negociado y suministro, consultoría o asistencia con independencia del procedimiento y la forma), así como los contratos de gestión de servicios públicos cuyos presupuestos de gastos de primer establecimiento excedieran de 100 mp, (concurso) o de 25 mp (procedimiento negociado); cuantías del artículo 39 de la LFTCu. También se requirió el envío de relaciones certificadas acreditativas de todos los contratos adjudicados en el ejercicio 1998 por los diferentes órganos de contratación de la CA (art. 40.2 de la LFTCu).

En respuesta a dicho requerimiento, únicamente se han enviado los 4 contratos examinados cuyos datos se indican en el Apéndice, así como relaciones de contratos adjudicados por los diferentes órganos, organismos y entidades de la CA, con excepción de las correspondientes a la "Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.", a la Sociedad Pública "V Centenario de Melilla, S.A." y a la Empresa Pública "Proyecto Melilla, S.A.", que no han sido aportadas no obstante figurar estas empresas, en la certificación expedida por la Secretaría Técnica de la Presidencia, como entidades que, durante el ejercicio 1998, realizaron contrataciones al amparo de la LCAP.

Aunque constan en las relaciones, no se han enviado y, por tanto, no han podido ser fiscalizados los siguientes contratos:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(pesetas)

OBJETO	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	PROCED. Y FORMA*	FECHA DE ADJ.	PRECIO
Realización de Sondeos de Agua Potable (Ampliación)	CONSEJO DE G.	PNS-E	27-04-98	48.000.000
Ampliación Desaladora de Ataque Seco	CONSEJO DE G.	PNS-E	01-09-98	90.000.000
Realización de Sondeo de Agua Potable en distintas zonas	CONSEJO DE G.	PNS-E	11-05-98	**47.558.798
Mantenimiento, conservación y reparación de bienes y equipos - Sector III	ASAMBLEA	AC	24-07-98	28.160.280
Mantenimiento, conservación y reparación de bienes y equipos - Sector IV	ASAMBLEA	AC	24-07-98	25.344.252

* Siglas: A: Abierto / C: Concurso / PNS-E: Procedimiento negociado sin publicidad con tramitación de emergencia.

** Cuantía que figura como "total acumulado" al no indicarse cuantía en el apartado correspondiente al precio

En las relaciones, no consta la adjudicación, durante el ejercicio fiscalizado, de contratos de suministro que superen las cuantías establecidas en el artículo 39 de la LFTCu.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han examinado 4 contratos de obras, 2 adjudicados mediante concurso de importes superiores a 50 mp y uno mediante procedimiento negociado con tramitación de emergencia de importe superior a 25 mp; también se ha fiscalizado un contrato adjudicado mediante procedimiento negociado de importe inferior, en atención a las particulares circunstancias en él concurrentes.

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

CONSEJERÍAS/ENTES	CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precios de Adjudicación	Nº.	Importes Precios de Adjudicación	Nº.	Importes
ASAMBLEA	2	554.122.352	1	21.364.738	3	575.487.090
OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL			1	55.869.336	1	55.869.336
TOTAL	2	554.122.352	2	77.234.074	4	631.356.426



Junto con los contratos, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no incluían, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

II.3.4.2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Respecto de los expedientes examinados, se indica lo siguiente:

a) El contrato número 1 del Apéndice se adjudicó mediante concurso para redacción de proyecto y ejecución de obras, de forma que, a tenor del respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares, los licitadores deberían presentar un proyecto básico y el licitador que resultara adjudicatario el proyecto de ejecución en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación (cláusula XI.C.1), lo que implica que no se había elaborado el proyecto por la Administración antes de la licitación.

Sin embargo, en contradicción con lo anterior, constan en el expediente un acta de replanteo del proyecto de 20 de agosto de 1998 y un informe de supervisión del mismo de septiembre de 1998, anteriores, respectivamente, a la publicación de la convocatoria del concurso (21 de agosto) y a la propuesta de adjudicación del contrato, que formuló la Mesa de contratación en octubre del mismo año.

En consecuencia, la existencia de un proyecto elaborado previamente a la licitación priva de justificación la utilización del concurso de redacción de proyecto y ejecución de obra como forma de adjudicación. Por otra parte, en el expediente no se justifica la imposibilidad de elaboración del proyecto por la Administración, condición previa necesaria a tenor del apartado a) del artículo 86 de la LCAP.

b) Habida cuenta de que, en el expediente del contrato número 3, inicialmente remitido a este Tribunal, no constaba el acta de replanteo del proyecto, se requirió la misma y se ha aportado dicha acta firmada por el Director General de Obras Públicas y fechada el 24 de febrero de 1998, con posterioridad a la propuesta de adjudicación del contrato formulada el 20 de febrero del mismo año, lo que implica una alteración del orden cronológico entre ambas actuaciones establecido en la normativa.

Por otra parte, la propuesta de adjudicación de este contrato no se formuló por la Mesa de contratación, como hubiera sido procedente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la LCAP al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad tramitado con invocación del artículo 141.d) de la misma Ley, sino por el mencionado Director General.

c) No se ha acreditado la publicación de las resoluciones de adjudicación de los contratos números 2 y 3 en diarios oficiales, establecida en el artículo 94.2 de la LCAP.



d) Obras de emergencia

La tramitación de emergencia establecida en el artículo 73 de la LCAP constituye un régimen excepcional por cuanto supone la exclusión absoluta de los contratos así tramitados de los principios de publicidad y concurrencia, establecidos en el artículo 11.1 de la citada Ley, y, concretamente, de las actuaciones preparatorias relativas al proyecto y al presupuesto, de la formación previa de expediente y de la tramitación del procedimiento de adjudicación. Por ello, la propia Ley requiere, para su utilización, la existencia de "acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten a la defensa nacional".

Por consiguiente, la utilización de la tramitación de emergencia sólo debe admitirse con un criterio estrictamente restrictivo, en aquellos casos indispensables para hacer frente a un acontecimiento, absolutamente imprevisible, que revista una extraordinaria gravedad y cuya solución no pueda lograrse mediante alguno de los restantes procedimientos previstos en la Ley.

En consideración a lo expuesto, no se ha justificado la existencia de los supuestos de hecho requeridos por la Ley para la aplicación del régimen excepcional "de emergencia" en el expediente número 4, motivado, únicamente, en la necesidad de modificar el trazado de un colector y la ubicación de una línea de energía eléctrica que atravesaban una parcela en la que se estaban ejecutando obras de construcción por una empresa privada. Por consiguiente, no consta que se produjera, con antelación a la declaración de emergencia, hecho catastrófico alguno no susceptible de previsión.

II.3.4.3. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

a) Las obras del contrato número 1 del Apéndice se iniciaron en enero de 1999 con un plazo de ejecución de 7 meses, por lo que deberían haber finalizado en agosto del mismo año.

Sin embargo, en mayo del citado año se redactó un proyecto modificado que fue supervisado en enero del año 2000, en cuya memoria se prevé una ampliación del plazo en 3 meses y respecto al cual no se ha aportado la fecha de aprobación del gasto, dato expresamente requerido. No constan las causas que pudieran justificar el transcurso de 8 meses entre la redacción del proyecto y la supervisión del mismo, lo que no es coherente con la inmediatez propia de las actuaciones de un expediente de modificación de obras en ejecución.

Como última certificación de obras ejecutadas, se ha aportado la número 15, correspondiente al mes de marzo de 2000, y en ella se acredita la ejecución de obras por un importe total acumulado de 505 mp sobre un presupuesto vigente líquido de 582 mp.

b) Las obras del contrato número 2 se iniciaron en octubre de 1998 con un plazo de ejecución de 5 meses, por lo que deberían haber finalizado en marzo del mismo año. En el acta de comprobación del replanteo, se hizo constar la existencia de 1.800 metros cúbicos de escombros cuya extracción era necesaria, así como la existencia de una línea telefónica militar que debía enterrarse; actuaciones no previstas en el proyecto ni detectadas, como



hubiera sido procedente, en el replanteo previo a la licitación.

En julio de 1999, se redactó un proyecto modificado, respecto al cual no consta el plazo ni las fechas de supervisión y de aprobación del gasto, datos expresamente requeridos.

Como última certificación de obras ejecutadas, se ha aportado la número 5, correspondiente al mes de enero de 2000, y en ella se acredita la ejecución de obras por un importe total acumulado de 65 mp sobre un presupuesto vigente líquido de 83 mp.

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

En este apartado se examinan los aspectos más destacables de la liquidación presupuestaria y de la situación patrimonial de los Organismos autónomos.

III.1. FUNDACIÓN DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE

Respecto a la gestión presupuestaria, cabe señalar que si bien se aprueban unos Presupuestos iniciales, no existe una gestión separada y se registran en la Contabilidad de la Administración General en la que existe una partida presupuestaria de 25 mp para realizar su actividad y obligaciones reconocidas por 22 mp.

III.2. PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO EN MELILLA A LA UNED

Los estados financieros del Organismo se incorporan en los anexos III.2-1 a III.2-4.

El balance presenta un activo y un pasivo de 26 mp con unos fondos propios por importe de 14 mp.

Los deudores pendientes de cobro, que ascienden a 19 mp, provienen de transferencias corrientes de la Ciudad del año 1995 que permanecen sin cobrarse.

La cuenta de resultados presenta un saldo positivo de 2 mp derivado de las actividades ordinarias.

Las fuentes de financiación del Organismo están compuestas por las transferencias corrientes que representan un 99% del total y el resto por tributos.



IV. EMPRESAS PÚBLICAS

En los apartados siguientes se comentan las empresas públicas de la Ciudad, de acuerdo con lo que se deduce de las cuentas anuales e informes de auditoría. La composición del subsector es la siguiente:

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA (EMVISMESA)	100
Información Municipal de Melilla, SA (INMUSA)	100
Proyecto Melilla, SA (PROMESA)	100
Quinto Centenario de Melilla, SA, en liquidación	100

Quinto Centenario de Melilla, SA acordó la disolución con fecha 30 de junio de 1998, encontrándose en proceso de liquidación.

En los Presupuestos Generales se incluyen los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades participadas íntegramente por la CA, sin la estructura prevista en la normativa aplicable.

IV.1. EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, SA (EMVISMESA)

Los estados financieros se reflejan abreviadamente en los anexos IV.1-1 y IV.1-2.

El activo y pasivo a fin de ejercicio asciende a 4.583 mp.

El inmovilizado material neto tiene un importe de 303 mp e incluye, entre otros elementos, los terrenos cedidos por la CA a título gratuito para la sede social.

La CA, viene prestando anualmente a EMVISMESA desde su constitución importantes apoyos económico-financieros en forma de subvenciones de explotación y cesiones de terrenos a título gratuito para el cumplimiento de su objeto social.

Adicionalmente, en el mes de junio de 1996 la CA cedió a EMVISMESA para su autofinanciación, los ingresos derivados del alquiler y venta de viviendas y locales, propiedad de la CA, cuya gestión de cobro fue encomendada en noviembre de 1993 a EMVISMESA por el entonces Ayuntamiento de Melilla. Como consecuencia de esta cesión, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 98 recoge en los epígrafes "Otros ingresos de explotación - ingresos accesorios" ingresos por cuantía de 497 mp.



Respecto al Inmovilizado Material, las bajas durante el ejercicio 1998 corresponden al importe del anticipo entregado a HOGARSUR en el ejercicio 1997 con relación a la construcción de la 2ª fase de Patio Montes. En el ejercicio 1998, la Sociedad ha paralizado la construcción de dicha promoción, acordándose una indemnización al contratista por importe de 44 mp, que ha sido satisfecha parcialmente con el anticipo ya entregado.

Las provisiones por depreciación del inmovilizado material corresponden a los costes incurridos en la promoción de Patio Montes 2ª fase, que se encuentra paralizada, a excepción del coste de los terrenos, que se encuentran subvencionados en su totalidad.

Durante el ejercicio 1998 se han regularizado las ventas correspondientes a la promoción de "Corea Segunda Fase" que se encontraba sustancialmente terminada al cierre del ejercicio. Con base en las ventas efectivamente realizadas, dicha promoción presenta un margen positivo que ha permitido recuperar la provisión por depreciación de existencias dotada en el ejercicio 1997.

El apartado de existencias recoge las inversiones efectuadas por la Sociedad en la promoción de viviendas "Logüeno", paralizada en 1995, por importe de 37 mp. Siguiendo un criterio de prudencia se dotó una provisión en ejercicios anteriores que cubre la totalidad de los costes incurridos, exceptuando el de los terrenos, por 2,5 mp. Durante 1998 no se ha producido ningún hecho que modifique esta situación.

La Sociedad ha registrado en el epígrafe "Existencias - Terrenos y solares" con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" la finca que, por valor estimado de 76 mp, le fue cedida por la CA en 1997 y que no figuraba en las cuentas anuales del citado ejercicio, al no haber dispuesto la Sociedad de dicha información.

Asimismo, la sociedad ha registrado en el epígrafe "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, un ingreso por subvenciones concedidas en virtud del convenio firmado con el Ministerio de Fomento en 1997 que no figuraban registradas en las cuentas anuales del citado ejercicio al no haber dispuesto la sociedad de dicha información.

Lo anterior pone de manifiesto ciertas debilidades en los procedimientos de control de la sociedad que producen retrasos en el reconocimiento y registro contable de hechos económicos relacionados con su actividad.

Los fondos propios ascienden a 684 mp.

Como en el ejercicio anterior, existen diversas contingencias legales y fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar.

El normal desarrollo de las actividades de la sociedad, así como la recuperación de la inversión efectuada en el inmovilizado material y existencias por sus valores contables dependerá del éxito futuro de sus operaciones y de la disponibilidad de los recursos financieros necesarios.



IV.2. INFORMACIÓN MUNICIPAL DE MELILLA, SA (INMUSA)

Los estados financieros se reflejan abreviadamente en los anexos IV.2-1 y IV.2-2.

El total activo a 31 de diciembre de 1998 es de 73 mp compuesto por un inmovilizado material neto de 52 mp, unas existencias de 6 mp, unos deudores de 4 mp y una tesorería de 11 mp.

El activo circulante, por tanto, pasa de tener un saldo al final de 1997 de 36 mp, a 21 mp en 1998.

El pasivo incluye los fondos propios que ascienden a 63 mp, los ingresos a distribuir en varios ejercicios a 4 mp y los acreedores, a corto plazo, a 6 mp.

El resultado del ejercicio es positivo en 2 mp. Se han recibido subvenciones de la CA por 120 mp, que se han aplicado a ingresos.

IV.3. PROYECTO MELILLA, SA (PROMESA)

Los estados financieros se reflejan en los anexos IV.3-1 y IV.3-2.

El total del activo y pasivo a 31 de diciembre asciende a 1.566 mp.

El inmovilizado material asciende a 290 mp.

Las existencias se elevan a 280 mp e incluyen principalmente terrenos y construcciones e inmovilizado en curso y 69 mp de anticipos a acreedores.

Los deudores ascienden a 594 mp, frente a los 403 mp del ejercicio anterior. De estos, 577 corresponden a deudas de la Ciudad, que ésta no ha recogido como obligaciones reconocidas. El incremento se debe íntegramente a los Fondos FEDER, que la sociedad recibe a través de la Ciudad.

Los fondos propios ascienden a 201 mp, que incluye entre otros, 30 mp de capital y 173 de reservas.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios ascienden a 465 mp y se imputan a resultados en función de la venta en el caso de elementos amortizables. En este ejercicio no se ha imputado a resultados cantidad alguna por este concepto.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 52 mp y los de a largo a 848 mp.

El resultado negativo del ejercicio es de 2 mp frente a los 3 mp positivos del ejercicio anterior.



Los ingresos de explotación ascienden a 425 mp. Éstos incluyen 369 mp de subvención por el Plan de Formación y Empleo, importe que se corresponde con los gastos efectuados y 51 mp de subvención de explotación concedida por la CA para gastos de funcionamiento.

Los gastos principalmente son de personal, 252 mp y por consumos de explotación 151 mp.

IV.4. QUINTO CENTENARIO DE MELILLA, SA, EN LIQUIDACIÓN

Los estados financieros se reflejan abreviadamente en los anexos IV.4-1 y IV.4-2.

La Sociedad acordó la disolución el 30 de junio de 1998, por conclusión del término fijado en sus Estatutos entrando en proceso de liquidación, nombrándose tres liquidadores por la Junta General de Accionistas.

El Balance inicial de liquidación referido a 30 de junio de 1998 fue elaborado por los liquidadores y no fue suscrito por el Consejo de Administración. Por este motivo, aquéllos tampoco firmaron la aceptación de las cuentas citadas.

Los liquidadores formularon las cuentas de la sociedad a 31 de diciembre de 1998 y además a 30 de septiembre de 1999. No obstante, en las cuentas se hicieron constar objeciones al respecto, entre las que cabe señalar la ausencia de Inventarios y Cuentas Anuales, ausencia de avales de garantía presentados por diversas empresas, falta parcial o total de documentación diversa en los Archivos Generales, no correspondencia entre el inventario contable y el inventario físico y utilización por parte de la CA de las instalaciones, equipos, bienes y personal de la sociedad, en la celebración de la II y III edición de la Semana Náutica, actividad esta última que no tiene relación alguna con la liquidación de la sociedad, incumpléndose lo establecido en el artículo 272 TRLSA.

La evolución de la liquidación de la sociedad es la siguiente:

	Balance inicial de liquidación					Balance inicial de liquidación			
	1/1/98	30/6/98	31/12/98	30/9/99		1/1/98	30/6/98	31/12/98	30/9/99
ACTIVO					PASIVO				
Inmovilizado	883	67	8	6	Fondos Propios	23	19	18	4
Ac. circulante	198	135	112	55	Ingresos a distribuir	883	67	8	6
					Provis. para riesgos	9	20	20	1
					Acreedores a c/p	166	96	74	50
TOTAL	1.081	202	120	61	TOTAL	1.081	202	120	61

Durante el primer semestre del ejercicio 1998 se traspasó la inversión "Proyectos para la Ciudad" a la CA, cuyo valor contable ascendía a 816 mp, y que la CA recepcionó por 674



mp, valor que de acuerdo con manifestaciones de los liquidadores está sobrevalorado. Posteriormente se entregó también a la CA inmovilizado cuyo valor contable era de 59 mp.

La sociedad dotó una provisión por importe de 31 mp con la finalidad de cubrir gastos estimados por los liquidadores.

A 31 de diciembre de 1998 el patrimonio neto contable ascendía a 26 mp. Durante el ejercicio 1999 se han continuado las operaciones de liquidación.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

V.1.1. Presentación de las cuentas

La Cuenta General se ha rendido el 16 de mayo de 2000, con posterioridad al plazo legal establecido en el art. 204.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que finalizaba el 15 de octubre de 1999.

Las Cuentas de la Administración General, de los Organismos autónomos y de las Empresas públicas correspondientes al ejercicio 1998 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo por lo indicado en el presente informe. No han sido rendidas la ejecución del presupuesto de explotación y capital ni los Programas de actuación, inversiones y financiación de las sociedades Quinto Centenario, SA en liquidación y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA (apartado 1.3.1).

V.1.2. Administración General

1. El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 2.840 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es negativa en 854 millones de pesetas, constituyendo la suma de ambas magnitudes el saldo presupuestario del ejercicio que es positivo en 1.986 millones de pesetas (apartado II.1.4).
2. No existe un inventario actualizado y completo de los bienes que conforman las cuentas del inmovilizado material, produciéndose deficiencias en el control de éstos y en la coordinación entre el Negociado de Patrimonio y la Intervención.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la contabilidad patrimonial aparece un saldo acreedor contrario a su naturaleza, en la cuenta de solares sin edificar de 1.192 millones de pesetas (apartado II.2.1.1).

3. Las participaciones financieras no están registradas por el precio de adquisición (apartado II.2.1.2).
4. La principal fuente de financiación son los tributos propios, 13.763 millones de pesetas, fundamentalmente el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (apartado II.3.1).
5. El remanente de tesorería a fin de ejercicio asciende a 3.161 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los ajustes indicados por importe de 97 millones de pesetas de signo positivo, dicho remanente de tesorería es de 3.258 millones de pesetas (apartado II.3.1.2).
6. No se han contabilizado en cuentas de orden los avales concedidos. A fin de ejercicio los riesgos por avales directos correspondientes a plazos no vencidos ascienden a 1.000 millones de pesetas (apartado II.3.3).
7. Se tramitó un contrato de obras por el procedimiento excepcional de emergencia y, por tanto, sin publicidad ni concurrencia ni tramitación previa del reglamentario expediente, sin que existieran los supuestos de hecho que la normativa requiere para la utilización de este procedimiento (Apartado II.3.4.2.d).

V.1.3. Empresas públicas

1. Las empresas en las que la Ciudad tiene una participación mayoritaria han obtenido unos resultados agregados positivos de 314 millones de pesetas, en el que se incluyen 830 millones de pesetas de subvenciones (apartado I.3.2.2).
2. La empresa Quinto Centenario de Melilla, SA, en liquidación, acordó la disolución el 30 de junio de 1998, fecha del balance inicial de liquidación que no es firmado por el Consejo de Administración.

V.2. RECOMENDACIONES

1. Se debe mejorar la contabilización por partida doble de las operaciones que se recogen en la liquidación del presupuesto para que exista una plena concordancia entre éste y las cuentas del balance y de resultados. Sería conveniente dotar a la Administración General del personal técnico necesario para llevar a cabo tal labor.
2. Se debería implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada (Operaciones de crédito, Fondos europeos, Contribuciones especiales, ...) conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.



TRIBUNAL DE CUENTAS

3. La tesorería debe incluir la totalidad de las cuentas de que sea titular la Ciudad y debe realizarse un mayor control sobre la misma.
4. Debe procederse a la depuración de los saldos no presupuestarios de deudores y acreedores antiguos que no representen auténticos derechos u obligaciones.
5. Los órganos de contratación de la Ciudad Autónoma deben remitir, de oficio, los contratos administrativos en el plazo de los 3 meses siguientes a la formalización de los mismos, cuando sus cuantías excedan de las fijadas por este Tribunal, así como relaciones certificadas de los contratos adjudicados en cada ejercicio; todo ello en coherencia con lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 39 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 30 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,

Fdo. Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*) O: Obras
S: Suministro
A: Consultoría y asistencia

(**) A: Abierto
R: Restringido
N: Negociado
E: Emergencia

(***) S: Subasta
C: Concurso

Apéndice
1998

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)
1	O	PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO MERCADO CENTRAL EN LA CALLE GARCÍA CABRELLES	ASAMBLEA CIUDAD DE MELILLA	6-11-98	A	C
2	O	ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS	ASAMBLEA CIUDAD DE MELILLA	9-2-98	A	C
3	O	ADICIONAL AL DE CAPA DE RODADURA Y REFUERZO DEL FIRME EN EL VIAL DE USO ALTERNATIVO PARA EL ACCESO AL CENTRO DE LA CIUDAD DESDE LA FRONTERA DE BENI-ENZAR	ASAMBLEA CIUDAD DE MELILLA	6-5-98	N	-
4	O	OBRA DE EMERGENCIA DESVÍO COLECTOR EXPLANADA DE SAN LORENZO	OBRA PÚBLICA Y POLÍTICA TERRITORIAL	14-08-98	E	-
						484.950.827
						69.171.525
						21.364.738
						55.869.336



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Fondos propios agregados
- I.3-7 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-0.1 Balance
- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Préstamos

- II.2-0.2 Resultado económico-patrimonial
- II.3-1 Remanente de tesorería

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS

- III.2. Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED
- III.2-1 Liquidación del presupuesto de gastos
- III.2-2 Liquidación del presupuesto de ingresos
- III.2-3 Balance
- III.2-4 Resultado económico-patrimonial

IV. EMPRESAS PÚBLICAS

- IV.1. Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA (EMVISMESA)
- IV.1-1 Balance
- IV.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

- IV.2. Información Municipal de Melilla, SA (INMUSA)
- IV.2-1 Balance
- IV.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.3. Proyecto Melilla, SA (PROMESA)

IV.3-1 Balance

IV.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

IV.4. Quinto Centenario de Melilla, SA

IV.4-1 Balance

IV.4-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL y OAA Fundación de Asistencia al Drogodependiente	17.707	2.292	19.999	16.218
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED	141	14	155	141
TOTAL	17.848	2.306	20.154	16.359

Nº Total: 3

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.-DEUDA PÚBLICA	1.226	(40)	1.186	1.131	55
1.-SERVICIOS CARÁCTER GENERAL	1.661	297	1.958	1.719	239
2.-PROT. CIVIL SEGURIDAD CIUDADANA	1.032	33	1.065	1.035	30
3.-SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOC. SOCIAL	1.735	(91)	1.644	1.545	99
4.-PRODUC. BIENES PÚBLIC. CARÁCTER SOCIAL	7.236	1.103	8.339	7.393	946
5.-PRODUC. BIEN. PÚBL. CARÁCT. ECONÓMICO	2.971	83	3.054	1.457	1.597
6.-REGULACION ECONOMICA CARÁCT. GENERAL	674	95	769	640	129
7.-REGULACIÓN ECONÓMICA SECTOR PRODUC.	947	790	1.737	1.054	683
8.-AJUSTES SALDOS INICIALES	366	35	401	385	16
TOTAL	17.848	2.305	20.153	16.359	3.794

Ámbito: Nº de Entes, 2

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
 (mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL y OAA Fundación de Asistencia al Drogodependiente	17.707	2.292	19.999	18.185
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED	141	14	155	143
TOTAL	17.848	2.306	20.154	18.328

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
- ADMINISTRACIÓN GENERAL y OAA Fundación de Asistencia al Drogodependiente	2.821	(854)	1.967
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED	2		2
TOTAL	2.823	(854)	1.969

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD	
- ADMINISTRACIÓN GENERAL y OAA Fundación de Asistencia al Drogodependiente	5.272
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	
- Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED	
TOTAL	5.272

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FONDOS PROPIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Otras rúbricas	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL y OAA Fundación de Asistencia al Drogodependiente	9.079	5.096		14.175
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED	14	2		16
TOTAL	9.093	5.098		14.191

Total entes con PGCP : 3

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
(mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO			
	Gastos a				Fondos Ingresos a			
	Socios	Inmovilizado	distribuir	Circulante	propios	distribuir	Provisiones	Acreedores
							A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD								
- E. M. de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA (EMVISMESA)	318			4.265	684	561	46	1.902
- Información Municipal de Melilla, SA (INMUSA)	52			21	63	4		6
- Proyecto Melilla, SA (PROMESA)	303			1.263	201	465		848
- Quinto Centenario de Melilla, SA. en liquidación	8			112	18	8	20	74
TOTAL	681			5.661	966	1.038	66	1.954

Nº total: 4

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- E. M. de la Vivienda y Suelo de Melilla, SA (EMVISMESA)	70	249	(30)	50	(24)		315
- Información Municipal de Melilla, SA (INMUSA)	120	(118)					2
- Proyecto Melilla, SA (PROMESA)	420	(438)	16				(2)
- Quinto Centenario de Melilla, SA, en liquidación	111	(112)		59	(59)		(1)
TOTAL	721	(419)	(14)	109	(83)		314

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	1		94	94		12			13
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	520		190	50		36			696
3- Gastos financieros				47					(47)
4- Transferencias corrientes	39					179			218
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	560		284	191		227			880
6- Inversiones reales	100					930			954
7- Transferencias de capital			50	74		475			451
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	100		50	150		1.405			1.405
8- Activos financieros									
9- Pasivos financieros			7						7
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			7						7
TOTAL	660		341	341		1.632			2.292

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO, CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
00- Asamblea C.A. Melilla									
01- Presidencia	6		15			119			140
02- C. Economía y Hacienda	65		176	141		180			280
04- Consejería Cultura	110		100			7			217
05- C. Bienestar Social									
06- C. Obras Públicas									
07- C. Medio Ambiente	465		50		150	275			275
08- PROMESA						670			1.035
09- ENVISMESA					50	381			331
10- INMUSA									
11- S. V Centenario									
12- Centro UNED	14								14
TOTAL	660		341	341		1.632			2.292

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	4.957	13	4.970	4.853	117
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.496	696	6.192	5.633	559
3- Gastos financieros	374	(47)	327	277	50
4- Transferencias corrientes	1.064	218	1.282	1.159	123
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.891	880	12.771	11.922	849
6- Inversiones reales	4.145	954	5.099	2.821	2.278
7- Transferencias de capital	742	451	1.193	544	649
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.887	1.405	6.292	3.365	2.927
8- Activos financieros	77		77	77	
9- Pasivos financieros	852	7	859	854	5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	929	7	936	931	5
TOTAL	17.707	2.292	19.999	16.218	3.781

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
00- Asamblea C.A. Melilla	140		140	130	10
01- Presidencia	360	140	500	436	64
02- C. Economía y Hacienda	6.912	280	7.192	6.790	402
04- Consejería Cultura	1.336	217	1.553	1.480	73
05- C. Bienestar Social	985		985	842	143
06- C. Obras Públicas	1.939	275	2.214	782	1.432
07- C. Medio Ambiente	5.056	1.036	6.092	5.048	1.044
08- PROMESA	584	330	914	330	584
09- ENVISMESA	40		40	40	
10- INMUSA	120		120	120	
11- S. V Centenario	105		105	90	15
12- Centro UNED	130	14	144	130	14
TOTAL	17.707	2.292	19.999	16.218	3.781

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	518		518	520
2- Impuestos indirectos	10.800	660	11.460	13.037
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	892		892	412
4- Transferencias corrientes	3.192		3.192	2.790
5- Ingresos patrimoniales	51		51	27
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.453	660	16.113	16.786
6- Enajenación de inversiones reales	959		959	574
7- Transferencias de capital	1.218		1.218	771
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.177		2.177	1.345
8- Activos financieros	77	1.632	1.709	54
9- Pasivos financieros				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	77	1.632	1.709	54
TOTAL	17.707	2.292	19.999	18.185

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

(mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	18.131	15.287	2.844
2. Operaciones con activos financieros	54	77	(23)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	18.185	15.364	2.821
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		854	(854)
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.967
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			1.632
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			3.599

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general	16.176	13.560	I. Patrimonio	14.175	9.093
II. Inmovilizaciones inmateriales	8.507	7.131	II. Reservas	9.079	488
III. Inmovilizaciones materiales	8	3	III. Resultados de ejercicios anteriores		6.216
IV. Inversiones gestionadas	4.703	3.850	IV. Resultados del ejercicio	5.096	2.389
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	5.265	6.118
I. Existencias	4.239	3.091	II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	1.642	2.576	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	5.265	6.118
III. Inversiones financieras temporales	43	15	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
IV. Tesorería	2.554	500	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	975	1.440
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	975	1.440
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	20.415	16.651	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	20.415	16.651

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1991	5		5			
1992	66		34	32	6	26
1993	77		4	73	8	65
1994	78		5	73	8	65
1995	1.240		423	817	262	555
1996	847		9	838	415	423
1997	196	118	13	301	162	139
1998				18.185	17.883	302
TOTAL	2.509	118	493	20.319	18.744	1.575

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Depósitos constituidos	42			42		42
Otros deudores no presupuestarios	25			25		25
Pagos pendientes de aplicación			1.191	1.191	1.191	
TOTAL	67		1.191	1.258	1.191	67

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
(mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		55.213	
Presupuesto corriente	17.947		
Presupuestos cerrados	862		
Operaciones no presupuestarias	36.404		
2. PAGOS		53.159	
Presupuesto corriente	16.122		
Presupuestos cerrados	665		
Operaciones no presupuestarias	36.372		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			2.054
3. Saldo inicial de tesorería			500
II. Saldo final de tesorería (I+3)			2.554

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1992	9			9		9
1993	31			31		31
1994	49			49		49
1995	27			27	1	26
1996	53			53	38	15
1997	646		4	642	641	1
1998				15.414	15.238	176
TOTAL	815		4	16.225	15.918	307

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
IRPF Retención trabajo personal	113		340	453	317	136
Cuenta Caja Prev. Y Socorro	2		2	4	2	2
Retenciones ITE						
Seguridad Social	50		191	241	37	204
Retenciones judiciales	1		13	14	13	1
Otras retenciones al personal	31		915	946	941	5
Otros depósitos	269		57	326	42	284
Fianzas de ejecución de obras	22		9	31	4	27
Plan Provincial de obras 82	1			1		1
Banco de Crédito Local	1			1		1
Subv. Consejo Superior Deportes	3		17	20	17	3
Ayudas damnificados inundación	51		10	61	57	4
Ing. ctas. oper. pdtes. aplic.	31		15.188	15.219	15.219	
Ing. cta. rest. pdte. aplic.			4.178	4.178	4.178	
Ing. caja pdte. aplic.			103	103	103	
Ing. otros sin clasif. pdte. aplic.	47			47	47	
TOTAL	622		21.023	21.645	20.977	668

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS

(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Banco de Crédito Local	2	5.345	4.658		637		4.021
Caja Postal	2	1.550	1.085		158		927
D.G. Vivienda	1	5	2				2
Unicaja	1	550	381		59		322
TOTAL	6	7.450	6.126		854		5.272

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
 (mp)

RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO

DEBE		HABER	
Existencias		Existencias finales	
Provisión depreciación existencias (Dotac.ej.)		Provisión depreciac.exist. (Dotac.ej.anterior)	
Compras	205	Ventas	232
Gastos de personal	4.987	Renta de la propiedad y de la empresa	134
Gastos financieros	277	Tributos ligados a la producción e importac.	13.435
Tributos		Impuestos ctes. sobre renta y patrimonio	154
Trabajos,suministros y servicios exteriores	5.399	Subvenciones de explotación	771
Prestaciones sociales		Transferencias corrientes	2.790
Subvenciones de explotación	232	Impuestos sobre el capital	33
Transferencias corrientes	837	Otros ingresos	10
Transferencias de capital	162	Provisiones aplicadas a su finalidad	
Dotaciones ejercicio para amortiz.y provis.			
TOTAL GASTOS CORRIENTES EJERCICIO	12.099	TOTAL INGRESOS CTES.EJERCICIO	17.559
RESULTADOS CTES.EJERC. (Sdo acreedor)	5.460	RESULTADOS CTES.EJERC. (Sdo.deudor)	
TOTAL	17.559	TOTAL	17.559

RESULTADOS DEL EJERCICIO

DEBE		HABER	
(Resultados corrientes del ejercicio)		Resultados corrientes del ejercicio	5.460
(Resultados extraordinarios)		Resultados extraordinarios	
(Modificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores)	364	Modificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores	
Ganancia neta total	5.096	Pérdida neta total	
TOTAL	5.460	TOTAL	5.460

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		1.582
del Presupuesto corriente	302	
de Presupuestos cerrados	1.273	
de operaciones no presupuestarias	67	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro	60	
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. Obligaciones pendientes de pago		975
del Presupuesto corriente	176	
de Presupuestos cerrados	131	
de operaciones no presupuestarias	668	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos líquidos		2.554
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		3.161

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ORGANISMO AUTÓNOMO: Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	107	(8)	99	99	99	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	32	22	54	41	41	
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	139	14	153	140	140	
6- Inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros	2		2	1	1	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2		2	1	1	
TOTAL	141	14	155	141	141	

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ORGANISMO AUTÓNOMO: Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos				1	1	
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	139	14	153	142	142	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	139	14	153	143	143	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros	2		2			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2		2			
TOTAL	141	14	155	143	143	

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ORGANISMO AUTÓNOMO: Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
INMOVILIZADO			PATRIMONIO Y RESERVAS	14	11
Inmovilizado material			SUBVENCIONES DE CAPITAL		
Inmovilizado inmaterial			PROVISIONES		
Inversiones en infraestr. y bienes dest. al uso gral.			DEUDAS A LARGO PLAZO		
Inmovilizado financiero			DEUDAS A CORTO PLAZO	10	9
Gastos a cancelar			PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		
EXISTENCIAS			AJUSTES POR PERIODIFICACION		
DEUDORES	19	19	RESULTADOS	2	3
CUENTAS FINANCIERAS	7	4			
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANC.					
AJUSTES POR PERIODIFICACION					
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN					
TOTAL ACTIVO	26	23	TOTAL PASIVO	26	23

CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN
------------------	------------------

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ORGANISMO AUTÓNOMO: Patronato del Centro Asociado en Melilla a la UNED
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
 (mp)

RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO

<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Existencias	Existencias finales
Provisión depreciación existencias (Dotac. ej.)	Provisión depreciac. Exist. (Dotac. ej. anterior)
Compras	Ventas
Gastos de personal 102	Renta de la propiedad y de la empresa
Gastos financieros	Tributos ligados a la producción e importac. 1
Tributos	Impuestos ctes. Sobre renta y patrimonio
Trabajos, suministros y servicios exteriores 39	Subvenciones de explotación
Prestaciones sociales	Transferencias corrientes 142
Subvenciones de explotación	Impuestos sobre el capital
Transferencias corrientes	Otros ingresos
transferencias de capital	Provisiones aplicadas a su finalidad
Dotaciones ejercicio para amort. y provis.	
Resultados corrientes ejercicio (Sdo. acreedor) 2	Resultados corrientes ejercicio (Sdo. deudor)
TOTAL DEBE 143	TOTAL HABER 143

RESULTADOS DEL EJERCICIO

<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
(Resultados corrientes del ejercicio)	Resultados corrientes del ejercicio 2
(Resultados extraordinarios)	Resultados extraordinarios
(Modificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores)	Modificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores
Ganancia neta total 2	Pérdida neta total
TOTAL 2	TOTAL 2

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A. (EMVISMESA)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	684	369
			I.- Capital suscrito	100	100
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	318	268	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			IV.- Reservas	269	50
III.- Inmovilizaciones materiales	2	4	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	303	244	VI.- Pérdidas y ganancias	315	219
V.- Acciones propias	13	20	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	561	909
			C) Provisiones para riesgos y gastos	46	56
D) Activo circulante	4.265	2.864	D) Acreedores a largo plazo	1.902	850
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			E) Acreedores a corto plazo	1.390	948
II.- Existencias	3.251	1.213			
III.- Deudores	594	1.202			
IV.- Inversiones financieras temporales	273	381			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	147	68			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	4.583	3.132	TOTAL PASIVO	4.583	3.132

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A. (EMVISMESA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2.077	2.414	1.- Ingresos de explotación	2.887	2.469
2.- Gastos de personal	111	107			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	19	18			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	1.012	(531)			
5.- Otros gastos de explotación	181	179			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	319	282	2.- Ingresos financieros	24	6
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	54	122	3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	289	166	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	30	116
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	(40)	75	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	50	30
12.- Gastos extraordinarios	44	44	7.- Ingresos extraordinarios	2	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	48	71	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	27	214
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	26	54			
15.- Otros impuestos	315	220			
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
	315	220			

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Información Municipal Melilla, S.A. (INMUSA)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	63	62
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	30	30
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales		31	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas	6	
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores	25	(12)
V.- Acciones propias	52	31	VI.- Pérdidas y ganancias	2	44
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4	4
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	21	36	D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias	6	5	E) Acreedores a corto plazo	6	1
III.- Deudores	4	17			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	11	14			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	73	67	TOTAL PASIVO	73	67

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Información Municipal Melilla, S.A. (INMUSA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	3	3	1.- Ingresos de explotación	124	128
2.- Gastos de personal	81	34			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11	3			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	27	44			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	2	44	2.- Ingresos financieros		
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2	44	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2	44	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	2	44	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Proyecto Melilla, S.A. (PROMESA)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	201	202
B) Inmovilizado	303	162	I.- Capital suscrito	30	30
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	290	150	IV.- Reservas	162	162
IV.- Inmovilizaciones financieras	13	12	V.- Resultados de ejercicios anteriores	11	7
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(2)	3
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	1.263	677	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	465	351
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	280	63	D) Acreedores a largo plazo	52	54
III.- Deudores	594	403	E) Acreedores a corto plazo	848	232
IV.- Inversiones financieras temporales	33	33			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	335	177			
VII.- Ajustes por periodificación	21	1			
TOTAL ACTIVO	1.566	839	TOTAL PASIVO	1.566	839

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Proyecto Melilla, S.A. (PROMESA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	151	18	1.- Ingresos de explotación	425	239
2.- Gastos de personal	252	192			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7	6			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	6				
5.- Otros gastos de explotación	27	29			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		6
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	16	11
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	16	11	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2	1
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		4	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	2	1
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		4	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	2	

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Quinto Centenario de Melilla, S.A., en liquidación
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	18	23
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	20	20
I.- Gastos de establecimiento	8	883	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas	3	
IV.- Inmovilizaciones financieras	8	883	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(4)	(16)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(1)	19
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	8	883
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	112	198	C) Provisiones para riesgos y gastos	20	9
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	15	8	E) Acreedores a corto plazo	74	166
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	97	179			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	120	1.081	TOTAL PASIVO	120	1.081

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
EMPRESA: Quinto Centenario de Melilla, S.A., en liquidación
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación		84	1.- Ingresos de explotación	1	1.028
2.- Gastos de personal	19	92			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13	44			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	(22)	31			
5.- Otros gastos de explotación	4	777			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros		1
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	1	18	3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		17
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1	16
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	59		5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	59	
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		81
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios		46	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		35	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades		19		1	
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
		19		1	